

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: Resolución de concesión del Premio del 2º Concurso gastronómico Dia del Perol 2024 . Exp. 1829/2024

Examinado el expediente instruido por los Servicios de Cultura y Fiestas del Área de Participación Ciudadana, en el que se producen los siguientes antecedentes:

Que por Resolución de Alcaldía n.º 2024-522 de fecha 14 de marzo de 2024 se aprobaron las bases que rigen el 2º Concurso gastronómico Dia del Perol 2024, que tenían como objeto premiar la elaboración del arròs amb fesols i naps, plato típico de la gastronomía de Massanassa.

Que de acuerdo con el trámite establecido para la concesión, el plazo de presentación de propuestas para participar en el concurso tuvo lugar del 4 de marzo al 3 de abril de 2024, según consta en el certificado de auditoría del Tablón Edictal del Ayuntamiento.

Que a la convocatoria se han presentado 10 participantes, tal y como consta en el certificado emitido por el Registro General.

Que reunido el día 7 de abril de 2024, en el Polideportivo Municipal, donde tuvo lugar el evento Dia del Perol 2024. los miembros del Jurado, designados por la Alcaldía, fueron las siguientes:

Presidente nato: Francisco A. Comes Monmeneu, Alcalde de Massanassa.

**Secretario** (actúa con voz, pero sin voto): Francesc Rodrigo i Comes, funcionario del Ayuntamiento de Massanassa.

**Vocal:** Francisco Javier Raga Saez, Concejal del PSOE del Ayuntamiento de Massanassa

**Vocal:** José Luís Lizana Just, Concejal de Junts per Massanassa del Ayuntamiento de Massanassa

**Vocal:** Vicente Piquer Castellar, cocinero experto en arròs amb fesols i naps. **Vocal:** Francisco Borràs Camarasa, cocinero experto en arròs amb fesols i naps.

Vocal: Teresa Gómez Alfonso, Presidenta de ACEMASS.

Que el Jurado, por unanimidad, acordó conceder el premio a los siguientes participantes, tal y como consta en el acta extendida al efecto el día del concurso:

Primer premio: Raul Rodríguez Cordo Segundo premio: María Rosa Llop Alfonso Tercer premio: Rafael Sánchez Cifre

Considerando que dichos premios no conllevan consignación económica, siendo que no resulta necesario informe de fiscalización de la Intervención.

De acuerdo con la propuesta motivada, y de acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

## **RESUELVO**

**PRIMERO.** Conceder los premios del 2º Concurso gastronómico Dia del Perol 2024 a las siguientes personas:





Primer premio: Raul Rodríguez Cordo Segundo premio: María Rosa Llop Alfonso Tercer premio: Rafael Sánchez Cifre

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a las personas ganadoras.

**TERCERO.** Publicar el contenido de la presente resolución en la página web municipal, así como en las redes sociales corporativas.

**CUARTO.** Dar cuenta al Pleno del contenido de la presente resolución en la próxima sesión que se celebre.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**